

de ciudad de la admision: Conciendo que de esta ma-
nana nada o' de producir, respecto al pro-
ceso que ha salido en el tiempo transcurrido
hasta de presente; desde luego no quedan
menos esta Municipalidad de acordar, con el
efecto acuerdado, que otras Rentas quede libre, re-
partiendo su cuota a este vecindario, deduciendole
lo recolectado hasta el dia, lo que se hará laren-
do a estos vecinos por medio del oportuno vando; tod-
ello, sin perjuicio de elevarlo al conocimiento del Sr.
Intendente de Rentas del Pao., con el fin de me-
jorar su superiora aprobacion, atendidae las ra-
zoness justas q' existen a este Ayuntamiento, el tra-
bajo tenido que elevar esta medida. Y de como asi
lo desearon y firmaron Hdo. P.M. de que. Se con-
pone, yo el P.M. doy fe - firmado - siendo - el

Gines Chico Martin Litter
de Guzman *1801*
Juan G. Vazquez Pedro Lopez
Gimenez

PEDRO GARCIA Juan Garcia
Molgas *1801* Ramon
Alquilar

